



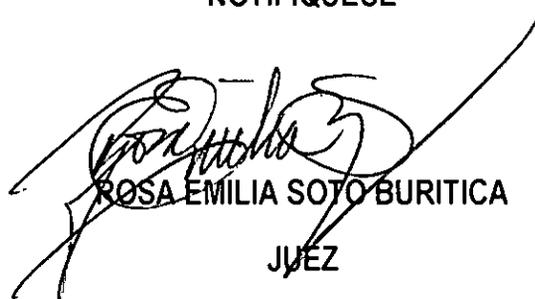
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, quince de marzo de dos mil veintiuno

Rdo. 05001-31-10-008-2018-00629-00

No se accede a lo solicitado por el apoderado toda vez que mediante auto de fecha 6 de diciembre de 2019, se encuentra pendiente de aportar los registros civiles de nacimiento de los señores Ramiro de Jesús Álvarez Muñoz y Guillermo de Jesús Muñoz; en consecuencia, se les concede el término de 8 días contados a partir de la notificación por estados electrónicos de este auto, so pena de continuar con el trámite del mismo.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ